Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

CONTRATO N° 38/2016 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLECABINA 4X4" ID Nº 302913

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el Señor **EULALIO ANDRÉS AREVALOS MERELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428 denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENE S.A.**, con R.U.C. Nº 80085171-4, domiciliada en Barrio Alejandrino III – Sobre Ruta VI, Distrito de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOSE CELIO DE SENE**, con Cédula de Identidad N° 4.129.022, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLECABINA 4X4" ID Nº 302913, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la Prestación de Servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLECABINA 4X4, correspondientes a la Licitación por Contratación Directa 06/2016 las cuales se realizará en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Sene S.A.
RUC.: 80085171- 4

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*02*	*00*	*240*	*30*	*001*	*10*	*23.700.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302913

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2016, convocado por la ***Municipalidad de Santa Rosa Del Monday***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Nº 75/2016 de la fecha 07 de Marzo del 2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

								Fecha:23-02-2016 CD No:06/2016	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	[indicar el código de catálogo]	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1-	78180101-011	Mantenimiento de Buje en Gral parte delantera	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
2-	78180101-012	Mantenimiento de Buje en Gral. Parte trasera	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.800.000	1.800.000
3-	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema de embrague	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.300.000	1.300.000
4-	78180101-006	Servicio de reparación y mantenimiento de frenos y masas de ruedas	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	2.500.000	2.500.000
5-	78180101-003	Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema de dirección	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
6-	78180101-004	Servicio de Mantenimiento y reparación de Sistema Suspensión Delantero	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Senc S.A.
RUC.: 80085171- 4

7-	78180101-004	Servicio de Mantenimiento y reparación de Sistema de Suspensión Trasero	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
8-	78180101-002	Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema de caja o transmisión	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.300.000	1.300.000
9-	78180101-002	Revisión del 4X4	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.200.000	1.200.000
10-	78180101-009	Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.800.000	1.800.000
11-	78180101-015	Servicio de Mantenimiento y reparación de motor	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	2.700.000	2.700.000
12-	78180101-013	Servicio de Mantenimiento y reparación de Bomba Inyectora	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
13-	78180101-016	Servicio de Mantenimiento y reparación de Sistema de Aire Acondicionado	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
14	78180101-026	Mano de Obra para las citadas reparaciones	S/D	S/D	Unidad	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000
								"Precio Total:	23.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 23.700.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) meses y entrará en vigencia desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La Realización de los Servicios se realizaran en el taller de la empresa Adjudicada y la entrega de los servicios deberá ser de 15 días posterior a la Emisión de las Órdenes de Servicio emitidas por la Institución Municipal según sus necesidades.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Intendencia Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa Del Monday.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

INTENDENCIA

Sene S.A.
RUC.: 80085171- 4

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Los contratos terminaran por:

a) Incumplimiento de lo estipulado en las clausulas del presente contrato por alguna de las partes.-
b) Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte del Proveedor.-
c) Problemas Presupuestarios de la Contratante (será comunicado con 30 días de previaviso).-
d) Mutuo Acuerdo.-
e) Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.-

En casos de recisión de Contrato el **CONTRATANTE** comunicara al **CONTRATISTA** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de 10 (diez) días hábiles, las pruebas que estime pertinentes, el **CONTRATANTE** deberá comunicar al **CONTRATISTA** la determinación debidamente fundada y motiva de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY "SECRETARIA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY "INTENDENCIA"

Sene S.A.
RUC. 80085171-4

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día 14 mes Marzo y año dieciséis.-

.....
Julio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....
SENE S.A.
José Celio de Sene
C.I. Nº 4.129.022

Sene S.A.
RUC.: 80085171- 4